

Viernes, 30 de diciembre de 2016

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Navezuelas

ANUNCIO. ACUERDO aprobación inicial de la Modificación de Créditos 08/2016

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 08/2016 del Presupuesto municipal 2016, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2016.

NAVEZUELAS, 27 de diciembre de 2016

CARLOS JAVIER RIOS PEROMINGO
ALCALDE-PRESIDENTE

